COMBATIR LAS DISPARIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN PORTUGAL, ITALIA Y ESPAÑA

TSI2022-EUROCH-IBA (101100120)

Documento 6.2-ES

Plan de acción de seguimiento para España

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa

El proyecto está financiado por la Unión Europea mediante el Instrumento de Apoyo Técnico y ha sido implementado por la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, en colaboración con la Comisión Europea

INTRODUCCIÓN

El proyecto *Combatir las disparidades en el acceso a la educación inclusiva en Portugal, Italia y España* tiene por objeto identificar las áreas de dificultad en los sistemas educativos de cada uno de los tres países participantes con el fin de mejorar el acceso a una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado, en particular en aquellas regiones donde no es equitativa.

Como culminación del conjunto de actividades del proyecto, en este documento se presentan los pasos inmediatos siguientes para permitir que cada país avance en la aplicación de las recomendaciones del proyecto. Para llegar a esta fase final se han recorrido todas las fases del proyecto, a través de las cuales se han identificado los retos y deficiencias que presenta cada país, estableciendo cada uno de ellos sus prioridades a la hora de trabajar en el proyecto. Se llevó a cabo un análisis de las pruebas derivadas de una amplia interacción con varias partes interesadas dentro de cinco regiones seleccionadas de cada país, y se hicieron recomendaciones y se tomaron medidas para mejorar la eficacia de la educación inclusiva (D4.1). Tras conversaciones mantenidas con cada país, se desarrollaron tres planes de acción preliminares en consonancia con la decisión de cada país sobre las áreas prioritarias que debían hacer avanzar (D4.2). Además de esto, las actividades de desarrollo de capacidades (D6.1) han ido encaminadas a que los países adquieran una mejor compresión de los diferentes aspectos de los sistemas de educación inclusiva, la posible repercusión de las distintas acciones y la importancia de los procedimientos de monitorización y evaluación (D5.1).

Prioridades y áreas de enfoque

Este plan de acción de seguimiento (D6.2) para España resume los pasos inmediatos siguientes y las herramientas para la aplicación de las prioridades identificadas en los planes de acción preliminares (D4.2). Las prioridades y las acciones clave de ambos documentos se identificaron en las reuniones bilaterales colaborativas con cada uno de los países. El plan de acción preliminar para España incluía cuatro prioridades:

Prioridad 1: eliminar las barreras garantizando la accesibilidad universal para todo el alumnado con necesidades educativas especiales en los centros escolares ordinarios.

Área de enfoque 1: desarrollar una plantilla y directrices complementarias para cambiar los informes/planes del alumnado por un modelo basado en apoyos usando un lenguaje centrado en las fortalezas.

Área de enfoque 2: optimizar y ampliar el desarrollo de **guías de accesibilidad** universales.

Prioridad 2: reforzar las redes colaborativas entre las familias y los profesionales para apoyar una educación inclusiva equitativa y de calidad.

Área de enfoque 1: aumentar la capacidad de los centros escolares ordinarios y **transformar las escuelas/centros de educación especial en centros de recursos** para dar apoyo a todo el alumnado, según se determina en la LOMLOE de 2020.

El proyecto está financiado por la Unión Europea mediante el Instrumento de Apoyo Técnico y ha sido implementado por la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, en colaboración con la Comisión Europea

<u>Área de enfoque 2:</u> mejorar la asociación familia-escuela a fin de garantizar que haya procesos establecidos que permitan al alumnado y a las familias ejercer sus derechos como participantes activos en las decisiones sobre su propio aprendizaje y apoyo, y para aumentar la transparencia y la confianza entre las escuelas y las familias en los diferentes niveles de apoyo.

Prioridad 3: ampliar las oportunidades de desarrollo profesional continuo en educación inclusiva para todos los docentes y el personal.

<u>Área de enfoque:</u> establecer una uniformidad a nivel nacional proporcionando directrices básicas a las administraciones educativas regionales para desarrollar planes de formación en educación inclusiva.

Prioridad 4: monitorizar y evaluar la eficacia de las medidas de educación inclusiva a nivel del centro educativo y del sistema para garantizar que estén en consonancia con las disposiciones políticas prioritarias.

<u>Área de enfoque 1:</u> aumentar la monitorización y evaluación de los **perfiles de salida para todo el alumnado** (incluidos aquellos con necesidades especiales identificadas).

<u>Área de enfoque 2:</u> desarrollar indicadores para evaluar las medidas a nivel del sistema.

Situación de las acciones clave en el plan estratégico para la educación inclusiva

Actualmente España está en el proceso de redactar un borrador de **un plan estratégico para la educación inclusiva**. La finalidad del plan es proporcionar a los centros de educación ordinaria una base sólida:

> «para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, para lo cual es esencial promover una educación inclusiva que elimine las barreras al acceso y la participación de todo el alumnado mediante la creación de entornos escolares que favorezcan la igualdad y la inclusión en todas las etapas de la educación» (Plan Estratégico Preliminar, versión 2/2025).

La intención de este plan es garantizar que los **centros de educación ordinaria tengan acceso a recursos y estrategias para ajustar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado**. Dentro de este plan, los centros de educación especial no solo proporcionan escolarización al alumnado que requiere apoyo especializado; funcionan como apoyo de referencia para los centros de educación ordinaria cuando es necesario, como se indica en la cuarta disposición adicional de la LOMLOE (2020). En el plan estratégico se enumeran los objetivos y las áreas de trabajo.

Esta acción clave, un plan para monitorizar y evaluar la prueba piloto, se sitúa en el contexto de un plan estratégico sobre la educación inclusiva en proceso de desarrollo que está relacionado con la prioridad 2 (*reforzar las redes colaborativas entre las familias y los profesionales para apoyar una educación inclusiva equitativa y de calidad*) y la prioridad 4 (*monitorizar y evaluar la eficacia de las medidas de educación inclusiva a nivel del centro*

educativo y del sistema para garantizar que estén en consonancia con las disposiciones políticas prioritarias) de los puntos principales del plan de acción. En la actualidad se están diseñando los criterios para la selección de experiencias de éxito en un grupo de trabajo junto con las comunidades autónomas para ponerlas a prueba en las escuelas. El objetivo es verificar la idoneidad de las medidas seleccionadas para su posterior generalización a nivel regional. El foco de atención del D6.2 estará sobre el desarrollo de indicadores para monitorizar y evaluar los resultados de la prueba piloto (éxito, posibilidades de replicación).

En el caso de España, también puede consultarse el Documento 5.1 de este proyecto TSI EUROCH, que proporciona una base conceptual sobre cuáles son estos indicadores y cómo se están desarrollando. Los indicadores son eso, meros indicadores, no explican por qué o cómo se hizo el progreso. Para garantizar que los indicadores reflejen lo que realmente importa a las partes interesadas, **es esencial que estos no sean impuestos, sino construidos mediante un enfoque colaborativo. Además, es importante contar con una variedad de herramientas que permitan aportar múltiples evidencias sobre el avance hacia los objetivos.**

ACCIÓN CLAVE DE SEGUIMIENTO: SIGUIENTES PASOS INMEDIATOS

Los indicadores propuestos están en consonancia con los 11 objetivos del Plan Estratégico Preliminar sobre la Educación Inclusiva de febrero de 2025. **Se han extraído principalmente del marco de Apoyo al Desarrollo de Políticas Nacionales (CPDS), que ha sido elaborado por la Agencia para analizar la información de los países sobre las políticas en materia de educación inclusiva y su aplicación.** Los objetivos sugeridos en el plan nacional preliminar de España están en consonancia con 11 secciones del marco CPDS. Se utilizaron las declaraciones sobre las políticas de esas secciones por su carácter exhaustivo y su fundamento en la evidencia. El marco CPDS se basa en los **Principios fundamentales de 2021** de la Agencia. **El uso de las declaraciones sobre las políticas como indicadores en esta prueba piloto permitirá a las comunidades autónomas de España evaluar en cualquier momento su situación dentro del proceso de aplicación del Plan Estratégico para la Educación Inclusiva y hacer un seguimiento de su avance.** Para los fines de este plan de acción de seguimiento, se sugieren 45 indicadores.

Los indicadores podrían puntuarse en una escala de Likert de tres niveles (por ejemplo: inicial/en proceso/integrado) e incluir evidencias. En función del tipo de indicador, se podrían incluir indicadores de referencia y objetivos posteriores. La evidencia puede incluir una amplia variedad de datos como ejemplos, textos de visión, testimonios, datos cuantitativos, etc. Se dispone de diversas herramientas que permiten generar evidencia, tanto cuantitativa como cualitativa, en relación con el indicador y su correspondiente objetivo. En los documentos D5.1, D6.1 y D4.2-PT (Plan de acción preliminar para Portugal) puede encontrarse un resumen de herramientas destacadas que se pueden usar como inspiración. Las herramientas disponibles deberán adaptarse a los contextos locales. El análisis permitirá a los centros educativos de las comunidades autónomas identificar las

El proyecto está financiado por la Unión Europea mediante el Instrumento de Apoyo Técnico y ha sido implementado por la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, en colaboración con la Comisión Europea

fortalezas/el avance y los retos/las deficiencias en la aplicación del Plan Estratégico para la Educación Inclusiva.

Dado que los objetivos del plan estratégico aún no se han finalizado, los indicadores propuestos deberán someterse a una revisión y un proceso de alineación posteriores. Este documento debe entenderse como una base flexible, susceptible de ser adaptada de forma colaborativa en los grupos de trabajo con los centros educativos de las comunidades autónomas. Es importante seguir reflexionando para que los indicadores ayuden de verdad a avanzar hacia una educación mejor en los centros inclusivos y diversos de toda España.

Objetivo 1: fomentar una cultura de sensibilización y respeto hacia la diversidad, tanto en las escuelas como en la sociedad, promoviendo la participación activa de todos los actores educativos en la creación de un entorno escolar inclusivo, seguro y accesible, donde la diversidad sea vista como un recurso clave para el aprendizaje y el desarrollo personal.

Indicadores posibles

1. La educación inclusiva y la educación de calidad son entendidas por todos como interrelacionadas.
2. Se cuenta con estrategias para desarrollar valores compartidos sobre la diversidad como recurso fundamental para el aprendizaje y el desarrollo personal.
3. Existen mecanismos para informar y motivar a los implicados sobre los valores y principios de la educación inclusiva y la diversidad en la educación.
4. Existen sistemas de monitorización para evaluar si los entornos escolares son inclusivos, seguros y accesibles para todo el alumnado.

Objetivo 2: promover planes de mejora y liderazgo como pilares fundamentales para la transformación escolar. Reforzar el papel de la inspección en el acompañamiento del cambio.

Indicadores posibles

1. Los planes de mejora y liderazgo reflejan una comprensión profunda de las cualidades, habilidades y competencias esenciales que los directores de centros educativos deben poseer para desempeñar un papel eficaz en escuelas inclusivas y equitativas (CPDS 13.1).
2. Existen mecanismos destinados a formar y respaldar a equipos directivos de centros educativos eficaces, que trabajan en conjunto con otros actores para promover unos valores de centro basados en la inclusión y la equidad (CPDS 13.2).
3. Se han implementado estrategias para ayudar a los equipos directivos de centros educativos a mantener altas expectativas tanto para su equipo como para todo el alumnado, y para establecer un continuo de apoyo para el personal y el alumnado mediante enfoques tanto proactivos como preventivos (CPDS 13.3).

4. Se dispone de estrategias para monitorizar y garantizar que el liderazgo eficaz tenga una repercusión continua, sostenida y positiva en los logros del alumnado, la calidad de la enseñanza y la motivación del personal de las escuelas (CPDS 13.4).

Objetivo 3: fomentar un desarrollo curricular que atienda a la diversidad de habilidades y necesidades del alumnado mediante enfoques centrados en el aprendizaje por competencias que garanticen su participación activa y su progreso.

Indicadores posibles

1. El marco de un currículo único es lo suficientemente flexible como para proporcionar oportunidades de aprendizaje relevantes para todo el alumnado, incluyendo quienes son vulnerables a la exclusión (CPDS 6.1).
2. El marco de evaluación va más allá del éxito académico al reconocer y validar distintos tipos de logros. Para ello, se utilizan diversos indicadores que permiten certificar y valorar el progreso individual de cada alumno a lo largo del tiempo (CPDS 6.2).
3. Se han implementado sistemas que aseguran el acceso de todo el alumnado a oportunidades de aprendizaje significativas en todas las etapas del sistema educativo, incluyendo la preparación y el acceso a formación continua, educación superior y formación profesional y a oportunidades de empleo (CPDS 6.3).

Objetivo 4: fortalecer la formación inicial y continua del profesorado en el ámbito de la educación inclusiva para que desarrollen competencias en el uso de metodologías inclusivas, la gestión de la diversidad en el aula y el diseño de programas dirigidos a todo el alumnado, con especial atención a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo o se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Fomentar la

aplicación de metodologías inclusivas en el aula que promuevan la actividad, participación y colaboración de estudiantes y docentes, contribuyendo al aumento de la motivación y al desarrollo de la autorregulación del aprendizaje.

Indicadores posibles

1. La capacitación docente, desde la formación inicial del profesorado hasta el ingreso y el desarrollo profesional permanente, proporciona a los docentes las habilidades y competencias necesarias para enseñar en clases inclusivas, como la evaluación y la identificación de necesidades, la planificación curricular (diseño universal) y la pedagogía inclusiva (CPDS 5.1).
2. Todos los docentes tienen acceso a un programa continuo de formación profesional a lo largo de todas las etapas de su carrera, lo que les posibilita el desarrollo de habilidades y competencias durante su trayectoria profesional (CPDS 5.2).
3. La formación profesional docente es impartida por formadores de docentes e instructores con el conocimiento y la experiencia necesarios en educación inclusiva para fomentar el desarrollo de competencias clave en otros profesionales (CPDS 5.3).
4. Se han establecido sistemas para monitorizar y evaluar las habilidades y competencias de los formadores de docentes y los instructores junto con la calidad de la formación y los cursos de desarrollo profesional (CPDS 5.4).
5. Existen oportunidades para que los docentes utilicen la evidencia de las investigaciones para guiar su práctica y participen en investigaciones educativas dentro de entornos universitarios o a través de proyectos de investigación-acción en las escuelas (CPDS 5.5).
6. Los profesionales educativos y todos los que trabajan con los docentes y las escuelas tienen oportunidades de aprendizaje continuo que están en consonancia con los objetivos principales de la educación inclusiva (CPDS 5.6).
7. Los docentes y todas las personas que trabajan con ellos tienen oportunidades regulares para colaborar y participar en una formación profesional reflexiva como un aspecto clave de su desarrollo profesional diverso (CPDS 5.7).

Objetivo 5: proporcionar a las escuelas el personal docente y los recursos especializados necesarios para tratar con la diversidad del alumnado. Esta asignación será flexible con el fin de adaptarla a las necesidades de los centros, los cuales deberán encontrar la manera de optimizar los recursos y garantizar su eficacia.

Indicadores posibles

1. Los mecanismos de financiación son lo suficientemente flexibles como para apoyar el desarrollo continuo de las comunidades escolares (CPDS 2.1).
2. Existen mecanismos para garantizar que las partes interesadas de comunidades y escuelas están al tanto de la asignación de recursos y los procesos de financiación (CPDS 2.2).
3. Los mecanismos de financiación existentes son lo bastante flexibles como para permitir que las escuelas desarrollen capacidades para apoyar a todo el alumnado (CPDS 2.3).
4. Se han implementado procesos para garantizar que la asignación de fondos respalde el desarrollo de capacidades en las escuelas individuales a fin de reducir las barreras al aprendizaje del alumnado vulnerable a la exclusión (CPDS 2.4).
5. Existen requisitos para que las escuelas informen y justifiquen su financiación adicional discrecional ante los organismos nacionales o regionales (CPDS 2.5).
6. Se ha establecido un sistema que muestra el vínculo entre la asignación de recursos en la escuela y los indicadores de vulnerabilidad a nivel individual y del sistema escolar.

Objetivo 6: mejorar la accesibilidad universal de los centros educativos, eliminando las barreras físicas, cognitivas y digitales que aún perduran, facilitando la autonomía y asegurando que las tecnologías educativas y las plataformas de aprendizaje sean accesibles para todo el alumnado, especialmente para aquellos que presentan alguna discapacidad física, sensorial o cognitiva.

Indicadores posibles

1. Se utilizan pautas de accesibilidad para evaluar posibles barreras físicas, sensoriales y cognitivas en toda la producción de los centros educativos con el fin de garantizar que todo el alumnado y sus familias tengan acceso a oportunidades de interés.
2. Se han establecido sistemas para garantizar la accesibilidad digital de las plataformas de aprendizaje.
3. Los centros educativos modelan los estándares de accesibilidad para las escuelas y organizaciones con las que trabajan.

Objetivo 7: fomentar políticas activas contra la segregación mediante la adopción de medidas que promuevan una composición escolar más heterogénea y garanticen la presencia equilibrada de alumnado vulnerable en las escuelas, así como la participación de las familias en la toma de decisiones.

Indicadores posibles

1. Se establecen criterios efectivos que definen pautas para promover composiciones escolares heterogéneas.
2. Los criterios incluyen roles y responsabilidades de todas las partes interesadas hacia el alumnado vulnerable a la exclusión.
3. Existen medidas para monitorizar, evaluar y revisar la efectividad de los criterios en los diferentes niveles del sistema educativo.

El proyecto está financiado por la Unión Europea mediante el Instrumento de Apoyo Técnico y ha sido implementado por la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, en colaboración con la Comisión Europea

Objetivo 8: fortalecer el papel de los centros de educación especial y promover su evolución y consolidación como centros de referencia, apoyo y colaboración con los centros ordinarios, ofreciendo asesoramiento y recursos especializados para apoyar al alumnado con necesidades educativas complejas.

Indicadores posibles

1. Existen normativas que especifican estrategias y procesos para transformar los servicios especializados y apoyar un sistema escolar más inclusivo (CPDS 12.1).
2. Las prácticas/estrategias colaborativas (como las redes de trabajo entre centros, la mentoría, el intercambio de buenas prácticas, etc.) aseguran que la experiencia y los recursos de los servicios especializados contribuyan a la transformación del sistema educativo hacia uno más inclusivo (CPDS 12.2).
3. Existen procesos para implementar oportunidades de desarrollo profesional compartidas y transversales (centros ordinarios y especializados) para todo el personal, con la finalidad de aumentar la capacidad de los centros escolares ordinarios para apoyar a todo el alumnado, y no solo a una parte (CPDS 12.3).

Objetivo 9: promover la colaboración con las familias y las asociaciones. Promover la participación activa de familias y asociaciones en la vida educativa del alumnado, facilitando espacios para el diálogo y la colaboración en el diseño y la aplicación de políticas inclusivas que respondan a las necesidades de los actores educativos y que generen sentimientos de pertenencia al entorno educativo y comunitario.

Indicadores posibles

1. Existe una estrategia para impulsar el progreso del alumnado mediante la colaboración con las familias y las comunidades, empleando diversas interacciones e iniciativas que permiten medir y mantener dicho progreso (CPDS 10.2).
2. Existe una estrategia para garantizar el desarrollo sostenible y el progreso continuo en las escuelas inclusivas mediante la colaboración e interacción entre las escuelas, las familias y los miembros de la comunidad local (CPDS 10.3).

3. Se cuenta con estrategias para garantizar que todas las partes interesadas escuchen la voz del alumnado y se aseguren de que este pueda participar de manera significativa en los procesos de aprendizaje y apoyo (CPDS 14.3).

Objetivo 10: fomentar la colaboración entre las administraciones educativas, las escuelas, las familias y la sociedad civil en el desarrollo conjunto de estrategias inclusivas, y asegurar la coherencia y la eficacia en la implementación de las políticas inclusivas. La educación inclusiva tiene como fin mejorar la calidad de vida de todo el alumnado. Por lo tanto, hace falta un enfoque de aprendizaje permanente y desarrollo que entrañe la garantía de medidas educativas tanto en el contexto formal como informal y la coordinación de estas acciones con esos otros sectores fundamentales para que estas personas puedan desarrollar su plena autonomía (vivienda, trabajo, participación ciudadana, ocio, relaciones personales, etc.). Por lo tanto, es esencial la coordinación de las distintas administraciones involucradas.

Indicadores posibles

1. Se cuenta con estructuras y procesos para establecer y mantener la cooperación entre las escuelas, las familias y las comunidades locales (CPDS 10.1).
2. Se han establecido estrategias para apoyar a todo el alumnado durante los momentos de transición entre diferentes niveles y etapas educativas (CPDS 9.1).
3. Se han creado e implementado estrategias en distintos niveles del sistema educativo a través de procesos de colaboración entre los profesionales de la educación y otros actores de cada sector (CPDS 9.2).
4. Existen estrategias para garantizar que el alumnado y sus familias reciban apoyo durante la transición de la escuela a destinos educativos posteriores (como la educación y formación profesional, la educación superior y universitaria), la vida independiente y el empleo (CPDS 9.4).
5. Se han implementado estrategias para sensibilizar a las partes interesadas de diferentes sectores con el fin de que puedan colaborar y coordinar sus esfuerzos, asegurando que la prestación de servicios continúe de manera fluida entre todos los niveles y hacia todos los destinos después de la escuela (CPDS 9.5).

Objetivo 11: desarrollar un sistema de monitorización y evaluación continuas de las culturas, políticas y prácticas inclusivas en los centros educativos mediante la creación de indicadores específicos que midan el progreso en las distintas áreas de mejora. De esta forma, se tiene la garantía de que las acciones implementadas generan un impacto real en la educación inclusiva y mejoran la presencia, la participación y el avance en el aprendizaje de todo el alumnado.

Indicadores posibles

1. Los mecanismos de recopilación de datos tienen como objetivo generar un impacto positivo y sostenido en la monitorización del acceso a la educación formal e informal, lo que conduce a un aumento de la participación, el aprendizaje y el reconocimiento (CPDS 11.2).
2. Se han establecido procesos de monitorización para garantizar el acceso a datos válidos y fiables del sistema, que sirvan como base de evidencia clave para los responsables de la toma de decisiones en el desarrollo de políticas educativas en todos los niveles (CPDS 11.3).
3. Los datos del sistema proporcionan una herramienta temprana y precisa para identificar, monitorizar y hacer un seguimiento de las «señales» que indican la necesidad de tomar medidas urgentes en relación con las escuelas que requieran apoyo adicional (CPDS 11.4).
4. Los datos del sistema se utilizan como base de evidencia para guiar y desarrollar políticas educativas y recomendaciones a nivel regional, nacional e internacional (CPDS 11.5).